

FICHA DE INSCRIPCIÓN

GRUPO:.....

OBRA:.....

GÉNERO:.....

AUTOR:.....

PERSONA RESPONSABLE DEL GRUPO:

.....

.....

DIRECCIÓN:.....

LOCALIDAD:.....

PROVINCIA:.....

TELÉFONOS:.....

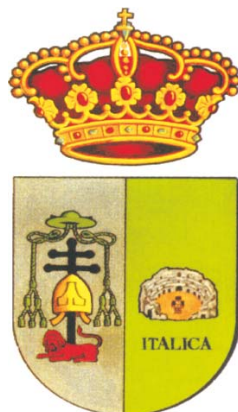
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:

.....

DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTA

- *DVD DE LA OBRA
- *SINOPSIS DE LA OBRA
- *FOTOS DE LA OBRA
- *CURRICULUM DEL GRUPO
- *LIBRETO
- *RELACIÓN D.N.I. PARTICIPANTES
- *RELACIÓN DE PERSONAJES
ESPECIFICANDO ACTOR/ACTRIZ PRINCIPAL
Y SECUNDARIO

Excmo. Ayuntamiento de Santiponce Delegación de Cultura



Excmo. Diputación de Sevilla
Area de Cultura e Identidad



IX CERTAMEN DE TEATRO AFICIONADO VILLA DE SANTIPONCE 2010



Casa de la Cultura 1º de Mayo

Tlf.: 95 599 77 76/ Fax.: 95 599 66 71

e-mail.: casacultura1mayo@yahoo.com

Web: www.santiponce.es



Excmo. Ayuntamiento de Santiponce
Delegación Cultura



IX CERTAMEN DE TEATRO AFICIONADO VILLA DE SANTIPONCE 2010

La Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Santiponce, con la colaboración de la Asociación Cultural "La Revolera-Teatro" y el copatrocinio de la Excmo. Diputación de Sevilla, a través de su Área de Cultura y Deportes y colaboración de Cajasol, pone en marcha la IX Edición del Certamen de Teatro Aficionado Villa de Santiponce.

BASES

1.- Podrán participar todos aquellos grupos de teatro no profesionales cuyo objetivo sea el fomento de la actividad teatral a nivel de aficionados.

2.- Las inscripciones, junto con la documentación solicitada, se recibirán en mano o por correo, en la Casa de la Cultura "1º de Mayo", Bda. La Almendra s/n C.P. 41970 de Santiponce (Sevilla), de lunes a viernes en horario de 9:00h. a 14:00h. La fecha límite de entrega de las solicitudes es el 31 de Agosto de 2010.

3.- Los grupos deberán presentar sus obras con los siguientes requisitos:

3.1.- Tema libre.

3.2.- Las obras podrán ser creaciones de los grupos, haber sido estrenadas con anterioridad y no haber sido representadas en este certamen por el mismo grupo en ediciones anteriores.

3.3.- La duración de las obras estará comprendida entre un mínimo de 45 minutos y un máximo de 90 minutos aproximadamente.

3.4.- Se deberá adjuntar ficha técnica completa de la obra donde se haga constar el/la autor/a, el/lal director/a, el reparto, la duración de la obra, breve sinopsis, la iluminación y sonido necesario y otros aspectos de interés. Así como copia del libreto de la obra en formato papel y/o digital.

3.5.- Cada grupo deberá aportar una grabación de la obra en sistemas de CD o DVD, anotándose en dicho soporte los datos de identificación, domicilio y teléfono de contacto de la persona responsable. También se adjuntarán algunas fotografías representativas de la obra.

3.6.- Será imprescindible aportar una relación de las personas integrantes del grupo con sus correspondientes DNI. y el papel que desempeñan en la obra,

especificándose, en el caso de los/as actores/actrices, quiénes optan por el premio de actriz/actor principal o secundario/a.

3.7.- Los grupos participantes autorizarán la filmación de las obras, como la realización de fotografías, durante la celebración del festival, que pasarán a formar parte de los fondos del archivo municipal, cediendo éste una copia a los grupos participantes.

3.8.- Los derechos de autor que se desprendan de las representaciones serán sufragados por cada grupo participante por lo que el Excmo. Ayuntamiento de Santiponce declina cualquier responsabilidad por los mismos.

3.9.- El grupo deberá acreditar su no profesionalidad mediante declaración jurada. Así mismo, tampoco podrán participar grupos formados por personas que cursen o hayan cursado estudios en escuelas oficiales de arte dramático, dada la condición de aficionado que tiene el certamen.

4.- Cada grupo podrá presentar más de una obra, aunque sólo podrán representar una, aquella que haya elegido nuestro jurado.

5.- El jurado del Certamen estará formado por actores profesionales y/o aficionados del mundo del teatro. La selección de los grupos correrá a cargo de dicho jurado, que se reserva el derecho a solicitar a cada grupo información y/o documentación adicional para una mejor valoración y selección.

6.- Serán seis grupos los seleccionados para participar en el Certamen, más dos grupos de reserva. A todos los grupos se les comunicará el resultado y posterior orden de participación.

7.- La organización subvencionará a cada uno de los 6 grupos finalistas con 350 € para cubrir gastos de desplazamientos. Los grupos cuyo desplazamiento sea superior a 200 kilómetros entre ida y vuelta tendrán un aporte extra de 150 €.

8.- Las obras seleccionadas se representarán en el Auditorio "J. M. Caballero Bonald" de la Casa de la Cultura "1º de Mayo" de Santiponce. (Si algún grupo desea para su representación algo específico que no posea el Ayuntamiento, éste correrá a cargo de dicho grupo).

8.1.- Las labores de carga/descarga y montaje/desmontaje de decorados y escenografía serán realizados por personal del grupo participante.

9.- Las fechas de las representaciones quedan fijadas de la siguiente manera:

* Viernes 8 de Octubre, Inauguración con el Grupo "La Revolera" (Fuera de concurso).

* Sábado 9 y siguientes Jueves y Viernes repetitivos 14,15,21,22 y 28 de Octubre.

* Viernes 29 Octubre, Clausura.

10.- El fallo del jurado será inapelable y decidirá, tras la asistencia a las representaciones, la concesión de los siguientes trofeos:

* Premio al mejor Actor

* Premio a la mejor Actriz.

* Premio a mejor Director/a.

* Premio al mejor Actor Secundario.

* Premio a la mejor Actriz Secundaria.

* Premio a la mejor Escenografía.

* Premio al mejor Vestuario.

* Premio al mejor Trabajo Técnico (Luz y Sonido).

* Premio del Público.

* 1º Premio Villa Santiponce (obra ganadora) y 1.000 €

* 2º Premio Villa de Santiponce y 500 €

11.- Quedarán fuera del Certamen todos aquellos grupos que no se presenten el día que se les asigne para la representación de su obra.

12.- Los daños materiales, personales o accidentales que se produzcan a causa de las representaciones serán responsabilidad del grupo participante.

13.- La organización se reserva el derecho de poder cambiar las fechas de actuación si surgieran problemas ajenos a la misma.

14.- Los grupos podrán recoger el material y la documentación aportados a partir de Enero de 2011 en la Casa de la Cultura en el mismo horario que cuando se entregó.

15.- La participación en el presente Certamen supone la aceptación de estas bases. Los casos no previstos serán resueltos a criterio conjunto entre organización y jurado. Para cualquier consulta pueden contactar al:

teléfono: 955.99.77.76, Fax: 955.99.66.71

e-mail: casacultura1mayo@yahoo.com.

Web AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE:

WWW.santiponce.es